



C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN  
PRESENTE

Con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, le comunico que esta Coordinación AUTORIZA recursos de acuerdo a lo siguiente:

**PROYECTO:** PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICO DE LA CALLE S/N POR CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN.

| TIPO          | INVERSIÓN                              | IMPORTE               |
|---------------|--|-----------------------|
| FEDERAL       | SHCP-R23-PDR/2017 (Administrada)       | \$1,599,181.48        |
| FEDERAL       | SHCP-R23-PDR-NA/2017 (No Administrada) | \$17,786.65           |
| <b>TOTAL:</b> |  | <b>\$1,616,968.13</b> |

(SON UN MILLON SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 13/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos en un plazo no mayor de 15 días a partir de la Aprobación del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ.- SECRETARIA DE FINANZAS  
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCIA.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA





C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN  
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-30010H002/2017 de fecha 18 de Abril del presente y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

**Proyecto (Obra):** CALLE S/N POR CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN  
**SubProyecto:** PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICO DE LA CALLE S/N POR CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN

| TIPO          | INVERSIÓN                              | IMPORTE               |
|---------------|--|-----------------------|
| FEDERAL       | SHCP-R23-PDR/2017 (Administrada)       | \$1,599,181.48        |
| FEDERAL       | SHCP-R23-PDR-NA/2017 (No Administrada) | \$17,786.65           |
| <b>TOTAL:</b> |  | <b>\$1,616,968.13</b> |

**Total: (SON UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 48/100 M. N.)\***

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 1025



FBAFFC4384E449AF9C1293D49295A245

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ.- SECRETARÍA DE FINANZAS  
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

\*EL IMPORTE CON LETRAS CORRESPONDE A LA SUMA DE LA INVERSIÓN ADMINISTRADA





C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN  
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-PF-30010H002/2017 de fecha 2 de Mayo del presente y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

**Proyecto (Obra):** CALLE S/N POR CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN  
**SubProyecto:** PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICO DE LA CALLE S/N POR CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, PRODUCTOS FINANCIEROS(PRODUCTOS FINANCIEROS)

| TIPO          | INVERSIÓN                           | IMPORTE         |
|---------------|-------------------------------------|-----------------|
| FEDERAL       | SHCP-R23-PDR-PF/2017 (Administrada) | \$979.87        |
| <b>TOTAL:</b> |                                     | <b>\$979.87</b> |

**Total: (SON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M. N.)**

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 1027



F4AAD5FA88D44EC6B54D760C62F51677

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS .- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ .- SECRETARIA DE FINANZAS  
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA .- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

*Handwritten initials/signature*



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO  
COPLADE 01  
VERACRUZ  
2017

Página 1 de 1

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: CPO085 - CBE-SHCP-R23-PDR-PF / 2017 AUTORIZACIÓN: AUT-CBE-SHCP-R23-PDR-PF-30010H002/2017 APROBACIÓN: APR-CBE-SHCP-R23-PDR-PF-30010H003-6096-2/2017 FECHA DE APROBACIÓN: 07/05/2017 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: Participaciones y Transferencias a Municipios/HECELCHAKAN

| TIPO DE SOLICITUD                                  | SOLICITUD  | PROYECTO  | SUBPROYECTO  | COSTO DEL PROYECTO | INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR | META     | FECHA DE INICIO DEL PROYECTO | FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO | AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO |
|--|--|---|--|--------------------|----------------------------------|----------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| TRANSFERENCIAS PARA OBRAS Y/O ACCIONES MUNICIPALES | TRANSFERENCIAS PARA OBRAS Y/O ACCIONES MUNICIPALES | CALLE S/N POR CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN | PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE S/N POR CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN, PRODUCTOS FINANCIEROS (PRODUCTOS FINANCIEROS) | 979.87             | 0.00                             | 3,120.00 | 03/06/2017                   | 30/11/2017                    | 100.00                                |
| MUNICIPIO  | 0001 - HECELCHAKAN, C. M.                          | LOCALIDAD   |  |                    |                                  |          |                              |                               |                                       |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle s/n por calle 22 en la localidad de Hechelchakan, Municipio de Hechelchakan, productos financieros

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

| FUENTES DE FINANCIAMIENTO |                        | CONCEPTOS A EJECUTAR   |          |
|---------------------------|------------------------|--|----------|
| TIPO                      | FUENTE                 | PROYECTO   | IMPORTE  |
| FEDERAL                   | SHCP-R23-PDR-PF / 2017 | Pavimentación con carpeta asfáltica de la calle s/n por calle 22 en la localidad de Hechelchakan, Municipio de Hechelchakan, productos financieros | \$979.87 |
|                           | TOTAL:                 | TOTAL DE PROYECTOS   | \$979.87 |
|                           |                        |  | IMPORTE  |
|                           |                        |  | \$979.87 |
|                           |                        |  | TOTAL:   |
|                           |                        |  | \$979.87 |



Id Solicitud SHCAM: 1877

FUAS05ABR04CEB54D785C035897

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, las compromisos y responsabilidades vinculadas con la ejecución, la adjudicación, la adquisición, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según corresponda, mediante el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.